

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****6975*****Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento ordinario 379/2026***

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, conforme con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y de acuerdo con el requerimiento realizado por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que la procuradora Beatriz Ferrer Mercadal, en nombre y representación de Antonio Roses Pou, María de la Concepción Roses Pou, Lorenzo Roses Pou y Lorenzo Roses Servera, ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Directora General de Movilidad de 15 de abril de 2026, de aprobación definitiva del Estudio Informativo del corredor ferroviario de Migjorn: Palma-Llucmajor-Campos y publicado en el BOIB núm. 50, de 18 de abril de 2026.

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Igualmente, se informa que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se considerará como parte, sin que por esto se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

Documento firmado electrónicamente (3 de julio de 2026)

La directora general de Movilidad

Lorena del Valle Alonso

